



M.P. Tatiana Valencia Asprilla

ACUERDO No. CSJCHA22-48
24 de octubre de 2022

“Por el cual se amplía el término del cierre extraordinario de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó contenido en el Acuerdo CSJCHA22-43 del 20 de octubre de 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdo 433 del 03.02.1999¹ y en el artículo 11 del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 17.08.2016² proferido por el Consejo Superior de la judicatura, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo CSJCHA22-43 del 20 de octubre de 2022 esta Corporación autorizó el cierre y traslado extraordinario de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó durante los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022.

Que mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2022 se recibió comunicación por parte del Dr. Wilson Carreño Murcia, solicitando ampliar el término del cierre extraordinario para el día 25 de octubre de 2022.

Que mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 el Consejo Superior de la Judicatura, delegó en sus homólogos seccionales diversas facultades y funciones, entre las cuales se destaca:

"Artículo 11°. Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.”

Que por necesidades del servicio se ampliará el término del cierre extraordinario de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, es decir, el cierre comprenderá los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

ACUERDA

¹ Por el cual se reglamenta el cierre extraordinario de Despachos Judiciales.

² Por el cual se compilan, modifican y se delegan unas funciones.



ARTICULO 1°.- Cierre extraordinario. – Ampliar el término del cierre extraordinario de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó; es decir, el cierre comprenderá los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2022.

Artículo 2°. – En lo demás, estese a lo resuelto en el Acuerdo CSJCHA22-43 del 20 de octubre de 2022.

Artículo 3°. – **Comunicaciones y Publicaciones.** Por Secretaría comuníquese y envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, a la D.E.S.A.J. Antioquia – Chocó y a la Coordinación Administrativa de Quibdó.

Artículo 4°.- Publíquese el presente Acuerdo en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y en las carteleras de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión extraordinaria de esta Corporación Seccional llevada a cabo en la fecha y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los 24 días del mes de octubre de 2022



Tatiana Valencia Asprilla

Magistrada
Presidente (E)

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

